

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES  
NEGOCIADO DE SERVICIO FORESTAL  
DIVISION DE INVESTIGACION FORESTAL**



**Análisis de protección para distrito de zonificación B-1 en las áreas limítrofes al  
Corredor Ecológico de San Juan**

**Marzo 2008**

## Método

El análisis para establecer prioridad de protección de las parcelas zonificadas como B-1 que colindan con las parcelas definidas como componentes del Corredor Ecológico de San Juan (CESJ) se realizó utilizando ocho criterios de evaluación. Estos ocho criterios también fueron utilizados para establecer la prioridad de adquisición para dicho proyecto de ley y son presentados a continuación.

Bosquejo para el Plan de Adquisición de Terrenos en el Corredor Ecológico de San Juan

Criterios escogidos para establecer las prioridades para la adquisición de terrenos en CESJ

1. Presión de desarrollo por la cercanía a áreas comerciales y acceso a vías principales
  - a. la presencia de una consulta de ubicación 2
  - b. Acceso a vías principales 1
  - c. Conocimiento de un desarrollo a proponerse 2
2. Fincas con violaciones ambientales
  - a. Movimiento de la corteza terrestre y tala de árboles 3
  - b. Deposito de basura y/o descargas de aguas usadas 1
3. Influencia directa con la Ciudad Red (tren Urbano, UPR, UMET)
  - a. SI 1
  - b. NO 0
4. Esta la propiedad en las cercanías de un cuerpo de agua
  - a. SI 1
  - b. NO 0
5. Tamaño de la Finca
  - a. Terreno mayor de 5 cuerdas 1
  - b. Terreno menor de 5 cuerdas 0

6. Madurez de la vegetación y %de cobertura de la capa vegetal
  - a. Propiedad cubierta con mayor de 75% con árboles 1
  - b. Propiedad cubierta con menos de 75% con árboles 0
  
7. Propiedad con colindancias protegidas y recuperada continuas con áreas para adquirirse
  - a. Propiedad continúa 1
  - b. Propiedad no continúa 0
  
8. Áreas con posibilidad de uso recreativo
  - a. con posibilidad 1
  - b. Sin posibilidad 0

Se utilizo un Sistema de Información Geográfica en donde se añadió a la tabla de atributos de cada parcela una serie de renglones para incluir los ocho criterios. Luego de haber concluido estos se sumaron los renglones para obtener el valor índice de cada parcela. Se calculo el área en acres de cada parcela utilizando la extensión de Arcview 9 conocida como X-TOOL.

## **Resultados**

Se evaluaron un total de 25 parcelas. De estas, siete (7) están ubicadas en el segmento del Bosque del Nuevo Milenio y veinte (20) se ubican en segmento del Parque del Este. El área total que comprenden esas parcelas equivale a 42.31 acres o 43.57 cuerdas. La parcela con mayor prioridad de conservación obtuvo un valor de siete (7) puntos y la de menor prioridad no obtuvo valor alguno.

Los resultados de este análisis se resumen en la tabla 1

**Tabla 1.**

<b>ID #</b>	<b>Parcela # de Catastro</b>	<b>Cabida en Acres</b>	<b>Segmento del CESJ</b>	<b>Valor en el Índice</b>
1	087-000-006-61	0.74	Bosq. Nuevo Milenio	0
2	087-000-007-28	10.26	Bosq. Nuevo Milenio	6
3	087-000-007-59	1.94	Bosq. Nuevo Milenio	3
4	087-000-007-70	0.86	Bosq. Nuevo Milenio	2
5	087-000-007-72	0.42	Bosq. Nuevo Milenio	1
6	087-000-007-84	0.41	Bosq. Nuevo Milenio	1
7	087-000-007-85	0.37	Bosq. Nuevo Milenio	2
8	087-056-849-58	0.97	Parq. Del Este	3
9	087-056-849-59	0.39	Parq. Del Este	2
10	087-056-849-60	0.26	Parq. Del Este	2
11	087-056-849-61	0.30	Parq. Del Este	2
12	087-056-849-62	0.23	Parq. Del Este	2
13	087-056-849-63	0.16	Parq. Del Este	1
14	087-056-849-64	0.21	Parq. Del Este	1
15	087-066-335-02	0.33	Parq. Del Este	1
16	087-066-335-03	0.60	Parq. Del Este	1
17	087-066-335-04	0.65	Parq. Del Este	1
18	087-066-335-20	0.32	Parq. Del Este	2
19	087-066-849-65	0.41	Parq. Del Este	2
20	087-066-849-66	0.23	Parq. Del Este	1
21	087-067-335-08	1.26	Parq. Del Este	1
22	087-067-335-09	1.39	Parq. Del Este	3
23	087-067-335-10	0.75	Parq. Del Este	7
24	087-067-335-14	1.11	Parq. Del Este	5
25	087-067-335-15	3.60	Parq. Del Este	2
26	087-067-849-55	14.14	Parq. Del Este	2

# Corredor Ecológico de San Juan Parcelas B-1 Bosque del Nuevo Milenio



# Corredor Ecológico de San Juan Parcelas B-1 Parque del Este

